



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lima a veinte y dos dias del mes de Sep. de mil setecientos y sesenta ve juntaron a consejo los v. res de Lima Justicia y Gobierno de ella en la sala de su Ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mag. Gran y utilidad de esta Republica es a saber El v. d. Juan Antonio v. Maria Abogado de los Reales consejos Teniente corregidor de la ciudad de Murcia Alcalde mayor de ella, y corregidor de esta de Lima por su Mag. y los v. d. Nicolas Leones Alvarado, mayor, Don Antonio Perez de Meca Alcalde provincial de la hermandad, Don Alphonso Matheos, Don Juan Gregorio Albuquerque, Don Andres fernandez de Carera, Don Juan Antonio Mura fernandez, Don Miguel de villa, Don Alphonso Joseph fernandez avorio, Don Nicolas Montijo de Herrera, Don Guines de Moya Ruiz, Don Juan Ruiz Matheos, Don Pedro Gomez thoma, Don Joseph Albuquerque, Don Diego Leones, Don Pedro Perez de Meca, Don Juan Pedro Molina Gomarez, Regidores

Don Guines Zeldran ranches, y Don Bernabe Portan Jurados

Don Juan de Dios
Don Juan de Dios
Don Juan de Dios

En este ayuntamiento entraron Juan Joseph Avensio y Carolina de la Cruz de la Cruz y del numero de la ciudad de Murcia y hizo saber a esta ciudad una Real Cedula de su Magestad y de su Real y supremo consejo de Castilla por la que se prebena y manda que luego inmediatamente que fuere

[Signature]

